
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

COPIA



000017

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500,
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 14 de septiembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0381/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ROBERTO HUGO VELÁSQUEZ ORTIZ

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
					SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO					
					CAMBIO DE VENTILADOR DE A/C	NO ESPECIFICA	\$ 14.56	\$ 14.56		
					CAMBIO DE DOS POLVERAS DE FLECHA INTERNA Y EXTERNA		\$ 42.18	\$ 42.18		
					CAMBIO DE DOS BOMBAS LATERALES DE FRENOS		\$ 16.04	\$ 16.04		
					\$ -	\$ -				
			1	UNIDAD	REPUESTOS					
			2	UNIDAD	VENTILADOR DE A/C ACONDICIONADO	TYC/ TAIWAN	\$ 78.67	\$ 78.67		
			1	UNIDAD	POLVERA INTERNA Y EXTERNA DE FLECHA	NAKAMOTO/ TAIWAN	\$ 14.56	\$ 29.12		
			1	UNIDAD	GRASA PARA VOLVERAS DE FLECHA, GRADO 3. 350g	ABRO, USA	\$ 5.89	\$ 5.89		
			1	PLIEGO	SOLUCION DE FRENOS	ABRO, USA	\$ 3.96	\$ 3.96		
			2	UNIDAD	LIJA #40	NO ESPECIFICA	\$ 0.66	\$ 0.66		
			1	UNIDAD	BOMBAS TRASERAS DE FRENOS	KASHIMA, JAPON	\$ 31.54	\$ 63.08		
			1	BOTELLA	FILTRO DE AIRE	PURULATOR, USA	\$ 11.43	\$ 11.43		
			4	UNIDAD	KEROSENA	NO ESPECIFICA	\$ 1.95	\$ 1.95		
		ABRAZADERAS PLASTICAS PARA POLVERES DE FLECHAS	NO ESPECIFICA	\$ 0.55	\$ 0.55					
DATOS DEL VEHÍCULO: MARCA: MODELO: AÑO:										
NÚMERO DE INVENTARIO: 30-13004-0104										
CONTACTO: TEL: CORREO:										

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 269.74

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE 74/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: MODELO: AÑO: NÚMERO DE INVENTARIO: 30-13004-0104, CON LE PROPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0384/2020 (17-08-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0381/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIER INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG) 	Vo. Bo. DIRECTOR DADI 	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR:  DC

REFERENCIA: OC/LG/0102/0381/2020